



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



Más allá del acuerdo para acabar con la huelga indefinida de los LAJ

El **Comité de Huelga** de los Letrados de la Administración de Justicia y los **Ministerios de Hacienda y Justicia** llegaron a un **acuerdo el pasado día 28 de marzo** después de una huelga indefinida que comenzó el 24 de enero. El pacto, que fue ratificado por las asambleas provinciales de letrados, puso fin a la huelga y prevé una subida salarial de entre 430 y 450 euros brutos al mes como “complemento de eficiencia”.

Este acuerdo es una buena noticia para los letrados de la Administración de Justicia después de una huelga larga y difícil que ha tenido graves consecuencias para el sistema judicial. La **suspensión de 400.000 juicios y vistas**, la acumulación de 480.000 demandas pendientes de llegar a los juzgados y la retención de 1.500 millones de euros en las cuentas de consignaciones de los tribunales **han tenido un impacto significativo en la Justicia española**, pero **sólo son la punta de un gran iceberg**.

Téngase en consideración, a este respecto, que **las numerosas competencias** del letrado de la Administración de Justicia abarcan, en general, a los decretos por terminación anticipada del proceso por desistimiento del demandante y por carencia sobrevinida de interés, su incidencia en la sucesión procesal, el apoderamiento *apud acta*, los actos de comunicación, la jura de cuentas para reclamación de honorarios ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |